	PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/SO002	


PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO

Elaborado por: Sección de Información y Atención al Alumnado Fecha: 28/03/2025	Revisado por: Adjunta al Rector en materia de Estudiantes, Empleo y Movilidad Fecha: 30/06/2025	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEX Fecha: 09/07/2025
Firma Dña. Irene Cabañas Díaz Jefa de Sección	Firma Dña. Rocío Blas Morato Adjunta	Firma Dña. María de las Mercedes Macías García Secretaria de la Comisión

Página 1 de 12

Código Seguro De Verificación	yA/N/yshtICmZspozYAj8w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia		Firmado	11/07/2025 16:59:02
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.		Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado		Firmado	10/07/2025 08:33:12
Observaciones		Página	1/12	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yA/N/yshtICmZspozYAj8w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			




	PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/SO002	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS	7
7.- DOCUMENTOS	9
8.- DIAGRAMA	10
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	11
10.- ARCHIVO	11
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	12

Código Seguro De Verificación	yA/N/yshtICmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:59:02
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:33:12
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yA/N/yshtICmZspozYAj8w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/SO002	

1.- OBJETO

El objeto de este documento es establecer el modo en que se desarrollan las funciones relacionadas con la publicación de información y con la atención al alumnado en la Universidad de Extremadura (UEX).

2.- ALCANCE

El alcance de este proceso se aplica a la difusión de la información de interés que desde la Sección de Información y Atención al Alumnado (SIAA) se considera relevante para los estudiantes de la Universidad de Extremadura, así como a la atención al alumnado de la UEX realizada desde esta misma sección.

El proceso se realiza anualmente y está destinado a los estudiantes de la UEX. Se inicia con la elaboración de la propuesta del plan de difusión de información y atención al alumnado de la UEX y finaliza con la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria mediante un informe específico y el reconocimiento de la labor desarrollada por las personas involucradas en las actividades realizadas.

Se trata de un proceso de carácter interno en el que están implicados distintos órganos de la UEX. Los servicios de la UEX involucrados en las actividades de difusión de información y atención al alumnado son los siguientes: el órgano con competencias en materia de estudiantes, la Sección de Información y Atención al Alumnado (SIAA), los equipos directivos de los centros y los consejos de estudiantes.

3.- NORMATIVA

3.1 Nacional


- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario ([BOE núm. 318, de 31 de diciembre de 2010](#)).
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado ([BOE núm. 138, de 7 de junio de 2014](#)).
- Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria ([BOE núm. 48, de 28 de febrero de 2022](#)).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario ([BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023](#)).

3.2. Universitaria

- [Manual de Identidad Corporativa de la UEX](#).

Código Seguro De Verificación	yA/N/yshtICmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:59:02
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:33:12
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yA/N/yshtICmZspozYAj8w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/SO002	

4.- DEFINICIONES

- **Información de interés.** Información relevante o que resulta de utilidad para el desarrollo de las actividades del estudiante en la Universidad.
- **Atención al estudiante.** Conjunto de actividades realizadas en la Universidad con el objetivo de orientar al estudiante durante su permanencia en la institución.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

Este proceso está relacionado de forma específica con el Proceso de Orientación al Estudiante (P/CL010) y con el Proceso de Publicación de Información (P/ES006) del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de los centros de la UEx.

A continuación, se detallan las distintas fases destinadas a la difusión de información y atención al alumnado.

5.1. Propuesta y aprobación del Plan anual de difusión de información y atención al alumnado

Durante el mes de julio, el SIAA elaborará, junto con el órgano con competencias en materia de estudiantes, un **Plan anual de difusión de información y atención al alumnado (P/SO002_D001)**. Este documento deberá contar con el visto bueno de la persona titular del órgano con competencias en materia de estudiantes.

Entre las actividades de difusión de información y de atención al alumnado a incluir en el Plan podrían considerarse actividades como las siguientes:

- Selección de información a publicar en la página web institucional.
- Elaboración y difusión de noticias de interés para el alumnado a través de los medios que se establezcan.
- Realización de Jornadas de bienvenida a nuevos estudiantes.
- Planificación de sesiones informativas en los centros de la UEx que se desarrollen en el contexto de sus Planes de Acción Tutorial (PAT).


Para llevar a cabo las actividades previstas en el *Plan anual de difusión de información y atención al alumnado*, el SIAA podrá contar con la colaboración de Personal Docente e Investigador (PDI), de Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS), de los centros y servicios universitarios implicados y con la participación de los Consejos de Estudiantes.

5.2. Presentación del Plan anual de difusión de información y atención al alumnado

Una vez establecido el *Plan anual de difusión de información y atención al alumnado*, el SIAA lo presentará a los equipos de dirección de los centros de la UEx, a los representantes del Consejo de Estudiantes y a los responsables de los servicios implicados durante el primer mes del curso académico. Para ello, se expondrá

Código Seguro De Verificación	yA/N/yshtICmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:59:02
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:33:12
Observaciones		Página	4/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yA/N/yshtICmZspozYAj8w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/SO002	

la programación del calendario y se marcarán las directrices sobre la participación de los centros y la de las personas involucradas.

5.3. Divulgación del Plan anual de difusión de información y atención al alumnado

Tras la presentación del *Plan anual de difusión de información y atención al alumnado* a los centros, el SIAA difundirá toda la información relacionada a través de la página web institucional durante el primer mes del curso académico. Así mismo, trasladará esta información a la comunidad universitaria a través de los medios que considere más adecuados con el fin de dar a conocer con la suficiente antelación las actividades organizadas para el curso.

5.4. Preparación de las actividades de difusión de información y atención al alumnado

Para llevar a cabo las actividades previstas en el *Plan anual de difusión de información y atención al alumnado*, el SIAA se encargará de organizar, acometer y supervisar el desarrollo de cada una de ellas según el calendario establecido. Con objeto de facilitar el desarrollo de las actividades, el SIAA proporcionará la información y orientación necesarias.

Las acciones de difusión de información se centrarán en ámbitos de interés para el estudiantado, tales como:


- Instalaciones, recursos materiales, medios tecnológicos.
- Actividades y servicios ofrecidos por la Universidad.
- Becas, exenciones y ayudas al estudio.
- Salidas laborales de la oferta académica.

Cada una de las actividades de difusión de información y atención al alumnado contarán con su propio **Protocolo de actuación (P/SO002_D002)** elaborado por el SIAA. En este protocolo se recogerá, al menos, la siguiente información:

- Nombre de la actividad de difusión o atención.
- Persona responsable de la actividad.
- Fases por abordar en el desarrollo de la actividad. De cada una de ellas se indicará:
 - o Descripción de la fase.
 - o Período de realización.
 - o Persona responsable.
 - o Recursos humanos necesarios o colaboradores.

Código Seguro De Verificación	yA/N/yshtICmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:59:02
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:33:12
Observaciones		Página	5/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yA/N/yshtICmZspozYAj8w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/SO002	

- o Recursos materiales necesarios.
- o Recursos económicos necesarios.
- o Mecanismos de información y difusión.
- Indicadores de evaluación.
- Otra información que resulte de interés para el correcto desarrollo de la actividad.

5.5. Desarrollo de las actividades de difusión de información y atención al alumnado

Una vez establecido el *Protocolo de actuación* para cada actividad prevista en el *Plan anual de difusión de información y atención al alumnado*, comenzará el desarrollo de las distintas fases previstas por parte de sus responsables bajo la coordinación de la persona responsable de la actividad.

Paralelamente, el SIAA realizará la divulgación de la información oportuna. Para ello, podrá contar con la colaboración del Gabinete de Imagen y Comunicación de la UEx y utilizar los medios de difusión más adecuados (página web institucional, notas de prensa, redes sociales, diarios digitales, radio...).

5.6. Encuestas de satisfacción de las actividades de difusión de información y atención al alumnado

Cuando finalice el desarrollo de una actividad del *Plan anual de difusión de información y atención al alumnado*, la persona responsable de esa actividad concreta realizará una encuesta de satisfacción sobre la misma que irá dirigida a los grupos de interés que se hayan visto involucrados. Para ello, dispondrá de un **Cuestionario de satisfacción de la actividad (P/SO002_D003)** y usará los mecanismos más adecuados para intentar obtener el máximo número de respuestas posible.

5.7. Evaluación y seguimiento de las actividades de difusión de información y atención al alumnado


Anualmente, la persona responsable de cada actividad del *Plan anual de Difusión de información y atención al alumnado* deberá elaborar un **Informe específico de la actividad (P/SO002_D004)** en el que se recogerá la información relativa al desarrollo y seguimiento de la actividad y los resultados generales obtenidos a partir de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y de los indicadores de evaluación establecidos.

Además, se incluirá un apartado de análisis y reflexión sobre el desarrollo de la actividad, destacando las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades encontradas, así como las posibles mejoras que podrían realizarse en la edición siguiente.

Finalmente, el *Informe específico de actividad* será remitido al SIAA.

Código Seguro De Verificación	yA/N/yshtICmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:59:02
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:33:12
Observaciones		Página	6/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yA/N/yshtICmZspozYAj8w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/SO002	

5.8. Evaluación y seguimiento del Plan anual de Difusión de información y atención al alumnado

A partir de la recopilación de los *Informes específicos de actividad* realizados y remitidos por sus responsables, el SIAA elaborará un **Informe anual de difusión de información y atención al alumnado (P/SO002_D005)**.

En este informe, se recogerá un resumen de las actividades realizadas, una reflexión y valoración sobre su desarrollo, una revisión del plan de acciones de mejora del año anterior y su grado de consecución, así como una propuesta de plan de acciones de mejora para la siguiente edición.

Tras el visto bueno del órgano con competencias en materia de estudiantes, el SIAA publicará el *Informe anual de difusión de información y atención al alumnado* en la página web institucional y archivará las evidencias generadas en este proceso.

5.9. Reconocimiento de las personas involucradas en el Plan anual de Difusión de información y atención al alumnado


La participación de las personas colaboradoras en el *Plan anual de difusión de información y atención al alumnado* podrá ser reconocida de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la UEx relacionada con el reconocimiento de la participación de estudiantes, PDI y PTGAS en este tipo de actividades.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Órgano con competencia en estudiantes	Persona titular	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en la elaboración, revisar y aprobar el <i>Plan anual de difusión de información y atención al alumnado</i>. - Revisar y aprobar el <i>Informe anual de difusión de información y atención al alumnado</i>. - Supervisar y evaluar el desarrollo de este proceso con la ayuda de los indicadores definidos. - Revisar, modificar y actualizar este proceso.
	Sección de Información y Atención al Alumnado (SIAA)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, junto con el órgano con competencia en materia de estudiantes, el <i>Plan anual de difusión de información y atención al alumnado</i>. - Presentar al <i>Plan anual de difusión de información y atención al alumnado</i> a los

Código Seguro De Verificación	yA/N/yshtICmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:59:02
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:33:12
Observaciones		Página	7/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yA/N/yshtICmZspozYAj8w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




	PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/SO002	

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
		<p>centros de la UEx y difundirlo a la comunidad universitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar, acometer, supervisar y orientar en el desarrollo de las actividades previstas en <i>Plan anual de difusión de información y atención al alumnado</i>. - Elaborar los <i>Protocolos de actuación</i> para las distintas actividades de difusión y atención al alumnado previstas. - Difundir la información precisa sobre el desarrollo de las distintas actividades previstas en el <i>Plan anual de difusión de información y atención al alumnado</i>. - Elaborar el <i>Informe anual de difusión de información y atención al alumnado</i> y el plan de acciones de mejora. - Publicar el <i>Informe anual de difusión de información y atención al alumnado</i> en la página web institucional. - Archivar las evidencias resultantes de este proceso.
	Responsables de actividades del <i>Plan anual de difusión de información y atención al alumnado</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar el desarrollo de las distintas fases de sus actividades de difusión de información y atención al alumnado bajo su responsabilidad. - Realizar encuestas de satisfacción de las actividades de difusión de información y atención al alumnado de las que es responsable. - Elaborar el <i>Informe anual de las actividades de difusión de información y atención al alumnado</i> de las que es responsable y remitirlos a la Jefatura del SIAA.
Rectorado	Gabinete de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar con el SIAA en la difusión de las distintas fases de las actividades del <i>Plan anual de difusión de información y atención al alumnado</i>.
Vicerrectorado con competencias en materia de calidad	Comisión de Calidad de la UEx	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar este proceso y sus modificaciones.

Página 8 de 12

Código Seguro De Verificación	yA/N/yshtICmZspozYAj8w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia		Firmado	11/07/2025 16:59:02
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.		Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado		Firmado	10/07/2025 08:33:12
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yA/N/yshtICmZspozYAj8w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			




	PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/SO002	

7.- DOCUMENTOS

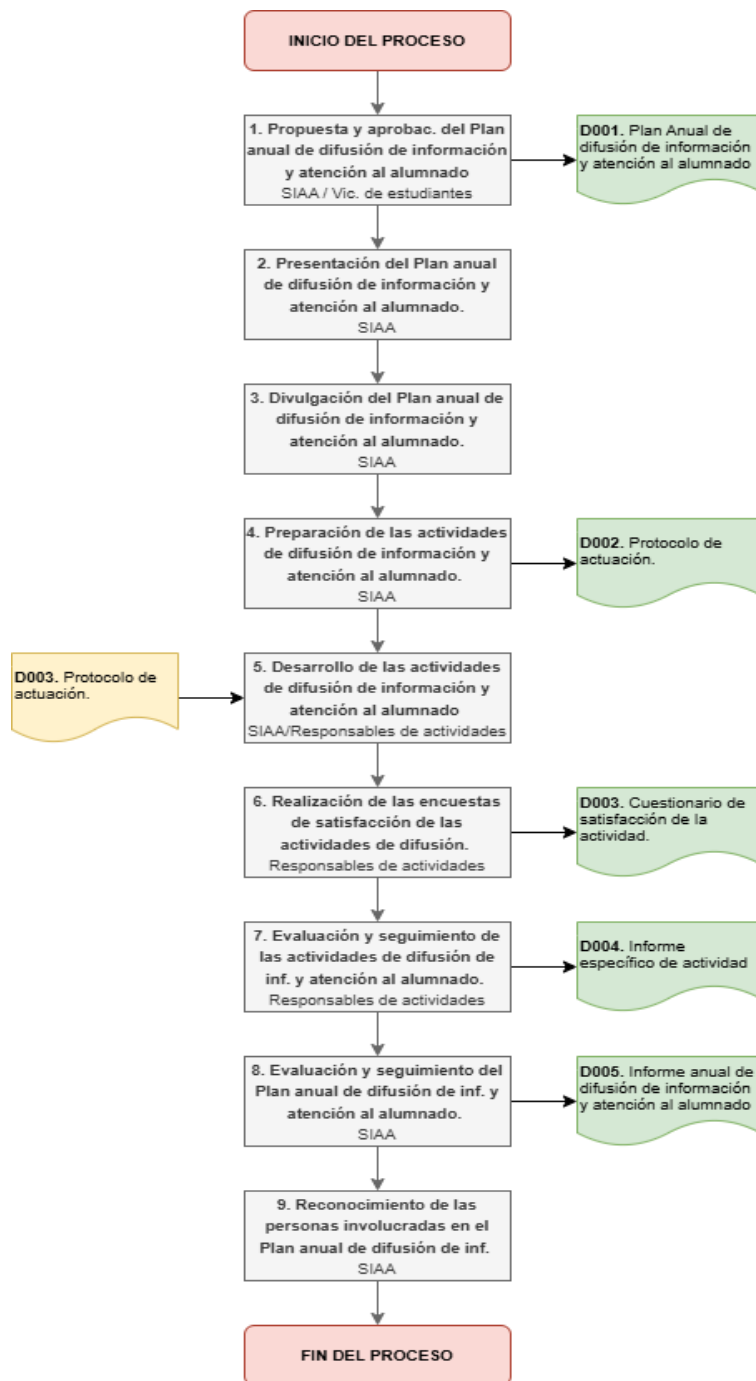
- **P/SO002_D001.** Plan anual de difusión de información y atención al alumnado.
- **P/SO002_D002.** Protocolo de actuación para una actividad del *Plan anual de difusión de información y atención al alumnado*. Los distintos protocolos se codificarán añadiendo al código de este documento una abreviatura o sigla que permita identificar la actividad (por ejemplo, Protocolo de actuación para las Jornadas de Bienvenida: **P/SO002_D002_JB**).
- **P/SO002_D003.** Cuestionario de satisfacción para una actividad del *Plan anual de difusión de información y atención al alumnado*. Los distintos cuestionarios se codificarán añadiendo al código de este documento una abreviatura o sigla que permita identificar la actividad (por ejemplo, Cuestionario de satisfacción para las Jornadas de Bienvenida: **P/SO002_D003_JB**).
- **P/SO002_D004.** Informe anual del desarrollo de una actividad del *Plan anual de difusión de información y atención al alumnado*. Los distintos informes se codificarán añadiendo al código de este documento una abreviatura o sigla que permita identificar la actividad (por ejemplo, Informe anual de las Jornadas de Bienvenida: **P/SO002_D004_JB**).
- **P/SO002_D005.** Informe anual de difusión de información y atención al alumnado.

Código Seguro De Verificación	yA/N/yshtICmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:59:02
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:33:12
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yA/N/yshtICmZspozYAj8w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




	PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/SO002	

8.- DIAGRAMA



Código Seguro De Verificación	yA/N/yshtICmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:59:02
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:33:12
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yA/N/yshtICmZspozYAj8w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EX	PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/SO002	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El órgano responsable del desarrollo de este proceso, así como el de su seguimiento y evaluación, es el órgano con competencias en materia de estudiantes, el cual revisará el cumplimiento de las distintas fases establecidas en el proceso, así como las evidencias resultantes.

Para facilitar la valoración del impacto de este proceso, se presentan algunos indicadores que podrían resultar útiles:

- Número de noticias publicadas.
- Número de seguidores en redes sociales.
- Número de actividades formativas desarrolladas en los centros y número de participantes.
- Número de estudiantes atendidos.


La revisión, modificación y actualización de este proceso es responsabilidad del órgano con competencias en materia de estudiantes. Su aprobación final es competencia de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UEx.

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
P/SO002_D001. Plan anual de difusión de información y atención al alumnado	Informático	SIAA	Indefinido
P/SO002_D002. Protocolo de actuación para las distintas actividades de difusión de información y atención al alumnado	Informático	SIAA	Indefinido
P/SO002_D003. Cuestionario de satisfacción para las distintas actividades de difusión de información y atención al alumnado	Informático	SIAA	Indefinido
P/SO002_D004. Informe anual de las distintas actividades de difusión de información y atención al alumnado	Informático	SIAA	Indefinido
P/SO002_D005. Informe anual de difusión de información y atención al alumnado	Informático	Órgano con competencias en materia de estudiantes	Indefinido

Código Seguro De Verificación	yA/N/yshtICmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:59:02
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:33:12
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yA/N/yshtICmZspozYAj8w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/SO002	

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	26/02/2008	Documento inicial
2ª	15/07/2014	Revisión y actualización
3ª	Octubre 2015	Revisión y actualización a nueva estructura
4ª	09/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación al formato vigente de los procesos y procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx. - Revisión de la redacción en lo referente al uso de lenguaje inclusivo. - Reformulación de los órganos de aprobación de este documento. - Revisión del objeto de este proceso. - Modificación del alcance. - Actualización de la normativa de aplicación. - Reorganización de las definiciones. - Revisión de la descripción y desarrollo del proceso. - Revisión de las unidades implicadas. - Revisión de los documentos resultantes. - Reelaboración del diagrama. - Redefinición del seguimiento y evaluación del Proceso. - Revisión del archivo.

Código Seguro De Verificación	yA/N/yshtICmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:59:02
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:33:12
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yA/N/yshtICmZspozYAj8w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

